

tayud por Priego (sección Carrasposa del Campo a Sacedón). Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 a 14.

A Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 743.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 946.335 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,785134228.

Obra número 40. Cuenca C. N. 320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca (sección de Albaladejito a Guadalajara). Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 5 a 13.

A Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 431.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 552.000 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,780797101.

Obra número 41. Cuenca. C. C. 302, de Tembleque a Tarancón (sección Villamayor de Santiago a La Armuña). Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 20 a 34,500.

A Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 994.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.267.300 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,784344669.

Obra número 42. Cuenca. C. C. 200, de Tarancón a Guadalajara (sección Villamayor de Santiago a La Armuña). Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 40,300 a 47.

A Adrián González García en la cantidad de 761.704 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 862.960 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,882664318.

Obra número 43. Cuenca. C. N. 400, de Toledo a Cuenca (sección Villatobas a Tarancón). Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 2,245 a 8,165.

A Jesús Vereda Libroero en la cantidad de 590.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 673.900 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,875500816.

Se previene a los adjudicatarios que debido a lo que se dispone en la condición 1.3 del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la presente subasta, deberán acreditar en el plazo de treinta días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación la constitución de la fianza correspondiente en la Caja General de Depósitos.

Igualmente quedan obligados los citados adjudicatarios a suscribir dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha en que hayan acreditado la constitución de la fianza la correspondiente escritura pública de contrata ante el Notario que corresponda de la provincia en cuyo término se encuentren acavadas las obras. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución se entiende a todos los efectos legales como notificación a los adjudicatarios.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Vicente Morres.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el expediente número 141.6/62 de Conservación.

Autorizada esta Dirección General, por Orden ministerial de 14 de abril de 1962, para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el expediente 141.6/62 VS (Conservación), de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales (Edificio de los Nuevos Ministerios-Madrid), y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en el citado expediente, y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 12 de junio de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado, o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo en la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según proceda, y en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil, y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras, no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse a la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.867.

Octava relación de proyectos que se aprueban técnicamente para su ejecución mediante subasta, con cargo a la Sección 17, apartado «A» del presupuesto aprobado para el bienio 1962-1963.

Número de orden	Provincia	Número en el Plan Provincial	Designación de las obras	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución — Hasta	Parte que corresponde a otras entidades	Parte que corresponde al Estado	Anualidades	
								1962 — Pesetas	1963 — Pesetas
1	Ciudad Real	1	C. N. 430 de Badajoz a Valencia por Almansa. Reposición del firme de la travesía de Carrión de Calatrava, kilómetros 250,789 al 251,992	931.997,39	31-5-63	—	931.997,39	881.997,39	50.000,00
2	Córdoba	21	C. N. IV de Madrid a Cádiz.—Bacheo y sobre-riego de betún entre los p. k. 347,474 al 348,39; 354,00 al 361,000 y 363,500 al 367,000	1.499.531,00	31-7-63	—	1.499.531,00	1.299.531,00	200.000,00
3	Idem	25	C. C. 420 de Villanueva de la Serena a Andújar (Sección: Andújar a Villanueva del Duque). Reposición del firme y arcenes, entre los puntos kilométricos 14,000 y 42,000	2.479.745,00	31-8-63	—	2.479.745,00	1.679.745,00	800.000,00
4	Idem	27	C. L. de Baena a Nueva Carteya.—Reposición del firme y arcenes entre p. k. 0 al 13,7	1.496.882,55	31-7-63	—	1.496.882,55	1.296.882,55	200.000,00
5	Idem	28	C. L. de Montilla a Nueva Carteya.—Reposición de firme y arcenes entre p. k. 0 al 5,500	621.747,50	31-5-63	—	621.747,50	596.747,50	25.000,00
6	Coruña	29	C. C. 550 de Finisterre a Tuy por la costa.—Reparación del firme ordinario entre los puntos kilométricos 9,000 y 16,000	922.438,00	31-5-63	—	922.438,00	822.438,00	100.000,00
7	Gerona	53	GE 533 de Gerona a Santa Coloma de Farnés. Reparación de firme y explanación entre los p. k. 0,000 y 12,000	1.285.299,80	31-7-63	—	1.285.299,80	1.085.299,80	200.000,00
8	Idem	54	C. C. 153 de Vich a Camprodón (Sección de La Caña a San Pablo de Segurles).—Reparación de firme y explanación entre los p. k. 2,500 y 8,500	1.285.286,00	31-7-63	—	1.285.286,00	1.085.286,00	200.000,00
9	Gulpúzcoa ..	11	C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña.—Reposición de placas de hormigón vibrado entre los p. k. 62,400 y 64,640 (Travesía de Eibar)	994.176,15	31-7-63	198.835,23 Anualidad 1962	795.340,92	495.340,92	300.000,00
10	Huesca	26	C. C. 140 de Campo a Biescas por Broto (Sección Biescas a Broto).—Reconstrucción parcial del revestimiento del túnel de Cotefable entre los p. k. 42,518 y 43,103	1.394.126,45	31-7-63	—	1.394.126,45	1.194.126,45	200.000,00
11	Idem	28	HU-322 de Lenave a Boltaña.—Defensa y reconstrucción de la plataforma y afirmado en el p. k. 1,400	656.443,91	31-5-63	—	656.443,91	631.443,91	25.000,00
12	Idem	29	IU-640 de Ainsa a la Frontera.—Reposición del firme y tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 0 y 26,413	3.576.788,36	15-9-63	1.010.000,00 Anualidad 1962	2.566.788,36	1.066.788,36	1.500.000,00
13	Idem	38	HU-901 de Monzón a Peralta de la Sal, puntos kilométricos 5,900 al 22,044, y HU-913 de San Esteban a Purroy, p. k. 15,219 al 16,500.—Reposición del firme y tratamiento superficial...	4.028.790,68	15-9-63	—	4.028.790,68	1.928.790,68	2.100.000,00
14	Jaén	5	CC. 420 de Villanueva de la Serena a Andújar. Reparación del firme y riego con betún fluidificado entre los p. k. 0,000 y 13,700	999.998,95	31-5-63	—	999.998,95	899.998,95	100.000,00
15	Idem	24	J. 700, de la Puerta de Segura a Silles. Recargo del firme y riego bituminoso entre los puntos kilométricos 4,000 y 18,225	1.210.857,23	31-5-63	—	1.210.857,23	1.110.857,23	100.000,00

16	Idem	26	C. N. IV, de Madrid a Cádiz. Bacheo y reparación de blandones entre los p. k. 321.565 y 347.474	800.000,00	31-5-63	—	800.000,00	775.000,00	25.000,00
17	Idem	27	C. C. 3.210, de Ubeda a Iznalloz. Bacheo, recargo y riego bituminoso superficial entre los p. k. 14.700 al 22.400 y 67.000 al 72.000	970.900,73	31-5-63	—	978.900,73	870.900,73	100.000,00
18	Idem	29	C. C. 325, de Ubeda a Iznalloz. Bacheo, recargo y riego bituminoso superficial entre los p. k. 0.800 al 15 y 34.300 al 39.300	1.218.242,04	31-5-63	—	1.218.242,04	1.118.242,04	100.000,00
19	Las Palmas.	7	C. C. de Arucas a Teror. Reposición parcial del firme y riego superficial asfáltico entre los p. k. 0 y 11.043	2.497.187,54	31-8-63	—	2.497.187,54	1.697.187,54	800.000,00
20	Lérida	29	C. C. 144, de Pobra de Segur a Castejón de Sos por Pont de Suert (Sección: Pont de Suert a Pobra de Segur). Sobrerriegos parciales entre los p. k. 21.500 y 35.000	717.497,88	31-5-63	—	717.497,88	692.497,88	25.000,00
21	Idem	36	C. L. 303, de Cervera a Agramunt. Recargo de piedra entre los p. k. 9.000 y 15.000	829.380,00	31-5-63	—	829.380,00	804.380,00	25.000,00
22	Madrid	50	C. C. 100, de Alcalá de Henares a Cobeña por Daganzo. Riego superficial asfáltico entre los p. k. 8.000 y 15.916	568.881,54	31-5-63	—	568.881,54	543.881,54	25.000,00
23	Málaga	23	MA. 504. Ramal de la C. C. 3.331 a Cortes de la Frontera. Reposición de firme y explanación entre los p. k. 87.100 y 100.400	845.813,50	31-5-63	—	845.813,50	805.813,50	40.000,00
24	Idem	24	MA. 702 y MA. 703, de Molina a Alameda. Reposición de firme y explanación entre los puntos kilométricos 0 y 13.500	1.048.742,50	31-8-63	—	1.048.742,50	948.742,50	100.000,00
25	Murcia	33	C. C. 3.314, de Caravaca a Villena por Yecla. (Sección Jumilla a Yecla.) Reparación del firme y riego asfáltico entre los p. k. 44 y 56.600	2.855.616,75	31-5-63	—	2.855.616,75	1.955.616,75	900.000,00
26	Oviedo	12	C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña. (Sección Santander-Oviedo-La Coruña.) Reposición del firme y tratamiento superficial asfáltico entre los p. k. 320.350 y 322.070	1.089.938,13	31-7-63	—	1.089.938,13	989.938,13	100.000,00
27	Sevilla	70	SE. 121. Acceso a la C. C. 431 a Villaverde del Río. Elevación de rasante	1.496.510,82	31-7-63	—	1.496.510,82	1.296.510,82	200.000,00
28	Soria	20	C. C. 101, de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Reposición del firme y arcenes entre los p. k. 19.472 y 24.900	1.304.619,80	31-5-63	—	1.304.619,80	1.104.619,80	200.000,00
29	Santa Cruz de Tenerife.	13	C. C. 820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. Reposición de pavimento y saneamiento en los kilómetros 62 al 65	989.315,24	31-5-63	—	989.315,24	939.315,24	50.000,00
30	Idem	14	C. C. 822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. Reposición de pavimento en los Km. 45 al 48	983.584,31	31-5-63	—	983.584,31	933.584,31	50.000,00
31	Zaragoza	20	C. N. 234, de Sagunto a Burgos. (Sección de Daroca a Calatayud.) Reparación de blandones, bacheo y riego asfáltico en los Km. 221 al 238	1.728.853,65	31-7-63	—	1.728.853,65	1.428.853,65	300.000,00
32	Idem	23	C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. (Sección Zaragoza a Teruel.) Reparación de blandones, bacheo, riego asfáltico en Km. 61 y 69	992.332,70	31-5-63	—	992.332,70	892.332,70	100.000,00
			Total	44.321.526,10		1.208.835,23	43.112.690,87	33.872.690,87	9.240.000,00